



## **ACTA N° 56/22 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.**

En Quillón, martes 20 de septiembre de 2022, siendo las 10:00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el concejo municipal.

Muy buenos días, concejales, concejala, secretario municipal y a nuestra audiencia que nos sigue en las redes sociales de nuestra comuna, realizaremos un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de quién fuera don Julio Crisosto Valderrama, bombero insigne en nuestra comuna. Informar a la comunidad de que se realizará duelo comunal por tres días.

### **ASISTENTES CONCEJALA Y CONCEJALES:**

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Leonardo Cifuentes Arriagada.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Ausentes el concejal Sr. Jorge Muñoz Álvarez, por temas laborales.

Preside la sesión el presidente y alcalde don Miguel Peña Jara y el ministro de fe el secretario municipal Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

### **APROBACIÓN DE ACTA.**

- ✓ Aprobación del acta N° 55, se adjunta.

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

- Correo electrónico enviado por el secretario municipal el día jueves 15 de septiembre, con dieciséis adjuntos, recordatorio próximo martes concejo a las 10 horas.

### **Tabla:**

- Aprobación de actas N° 55, adjunta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Información Covid 19, directora CESFAM.
- Solicitud de aprobación de artículo 45 para médico, por \$ 483.000, adjunto.
- Solicitud de aprobación bases beca municipal para Deportistas, antecedentes adjuntos.
- Solicitud de aprobación de bienes municipales para darlos de baja y posterior remate de los mismos, antecedentes adjuntos.
- Solicitud de aprobación de no realizar aportes valorizados del Programa Pequeñas Localidades 2022, antecedentes adjuntos.
- Solicitud de aprobación del compromiso a la correcta instalación del equipo territorial del Programa Pequeñas Localidades 2022, antecedentes adjuntos.
- Solicitud de aprobación de compromiso de costos de operación y mantención de proyectos a postularse, tres, antecedentes adjuntos.
- Solicitud de aprobación modificación presupuestaria Municipal, reenvía antecedentes.
- Solicitud de aprobación modificación presupuestaria de Salud y Cementerio, reenvía antecedentes.
- Información sobre los permisos de edificación, DOM, adjunto.
- Información sobre funciones y facultad, Director de Control, antecedente adjunto.
- Resolución Exenta N°19.117 del Ministerio de Salud, materia: Laguna Avendaño, antecedentes adjuntos.
  
- **Cuenta del alcalde.**
- **Incidentes.**

### ACUERDOS ADOPTADOS:

- **Acuerdo N° 316/22:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el acta N° 55, en sesión ordinaria del martes 20 de septiembre.
  
- **Acuerdo N° 317/22:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, otorgar asignación según artículo 45 de Salud por el mes de septiembre, al siguiente funcionario:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

NOMBRE	TIPO CONTRATO	MONTO	HORAS	PROFESION U OFICIO
Francisco B. P.	Contrata	\$ 483.000	44	Médico

- **Acuerdo N° 318/22:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal las Bases Beca Deportiva Municipal para deportistas destacados año 2022, la siguiente:

### DESCRIPCIÓN

La Beca Deportiva Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para deportistas destacados, consiste en un aporte económico que se entregará luego de un proceso de postulación abierta para deportistas de la comuna de Quillón que tengan participación en torneos federados a nivel internacional, nacional y/o regional y que estén inscritos como deportistas federados o en algún club deportivo comunal.

### 2. OBJETIVO

Favorecer al desarrollo de deportistas que representen a la comuna de Quillón, a nivel internacional, nacional y/o regional, incentivando la continuidad, el desarrollo de potencialidades y la permanencia en el sistema de competencia deportiva, a través de la Beca Deportiva Municipal.

### 3. BECA DEPORTIVA MUNICIPAL PARA DEPORTISTAS DESTACADOS

La Beca Deportiva Municipal, para deportistas destacados, consiste en la entrega de una suma de dinero, la cual se otorgará una vez en el año, no siendo renovable automáticamente para el siguiente, por lo que cada año el deportista debe postular según los resultados obtenidos en el año recién transcurrido, priorizando siempre hacer una postulación con su o sus mejores resultados.

Cabe destacar que cada postulante podrá participar en sólo una categoría de las tres dispuestos (Internacional, nacional y regional).

Los montos de la beca por beneficiario se dividirán en tres categorías que a continuación se detallan:

#### 1. Logros Internacionales

- 1.1 En esta categoría podrán postular todos los deportistas destacados que hayan obtenido sus mejores participaciones a **nivel internacional** en torneos federados. Además, la disciplina deportiva por la cual postula deberá estar **reconocida por el Comité Olímpico Chileno (COCH)**.
- 1.2 Para esta categoría la cantidad de becas a otorgar dependerá del número de postulantes y del presupuesto estipulado para ello.



## 2. Logros Nacionales

2.1 En esta categoría podrán postular todos los deportistas destacados que hayan obtenido sus mejores participaciones a **nivel nacional** en torneos federados.

Además, la disciplina deportiva deberá estar reconocida por el **COCH**.

2.2 Para esta categoría la cantidad de becas a otorgar dependerá del número de postulantes y del presupuesto estipulado para ello.

## 3. Logros Regionales

3.1 En esta categoría podrán postular todos los deportistas destacados que hayan obtenido sus mejores participaciones a **nivel regional** en torneos federados.

Además, la disciplina deportiva deberá estar reconocida por el **COCH**.

3.2 Para esta categoría la cantidad de becas a otorgar dependerá del número de postulantes y del presupuesto estipulado para ello.

## 4. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA BECA

Con la finalidad de beneficiar a los deportistas destacados de la comuna que compitan a un nivel de alto rendimiento se han establecido los siguientes criterios de evaluación, cada uno con puntajes y porcentajes establecidos que ponderarán el resultado final:

### 4.1. Criterios de evaluación

#### a. Logros deportivos (Medallas y/o trofeos) (70% del puntaje final):

Se refiere a los logros deportivos individuales o de forma colectiva del deportista postulante, esto se refiere a que dentro de sus logros deportivos se haya posicionado de los tres primeros lugares en al menos 1 competencia con máximo de un año de antigüedad.

Se hace destacar que la postulación debe ser hecha con el máximo reconocimiento obtenido en el último año transcurrido.

#### b. Antigüedad deportiva (10% del puntaje final):

Se refiere a la trayectoria del deportista postulante, es decir, al tiempo que el deportista lleve realizando la actividad y/o disciplina por la cual postula en años continuos.

#### c. Situación deportiva actual (10% del puntaje final):

Se refiere a que el deportista esté realizando y/o practicando el deporte por el cual postula al momento de hacer efectiva la postulación.

#### d. Concentración de notas del primer semestre 2022 o carta de recomendación profesional según corresponda (10% del puntaje final)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Se refiere a que el deportista debe presentar su certificado de concentración de notas del primer semestre del presente año.

En caso de que el deportista sea egresado de enseñanza media, se solicitará carta de recomendación de un profesional del área específica del deporte el cual práctica. (ejemplo: Entrenador, federación, supervisor del deporte entre otros.)

**5. PARA LA OBTENCIÓN DE LA BECA DEPORTIVA MUNICIPAL, LOS POSTULANTES DEBERÁN:**

- a. Acreditar la residencia en la comuna de Quillón mediante certificado de residencia o similar.
- b. Certificar la representación en una disciplina deportiva en los últimos, al menos dos años a la fecha de postulación por medio de un club deportivo de la comuna de Quillón.
- c. Ser persona natural mayor de 12 y menor que 30 años cumplidos al momento de la postulación y que tengan los requerimientos pre-establecidos.
- d. Se excluyen de los límites antes mencionados a los postulantes que cuenten con algún grado de discapacidad, quedando sin efecto el límite de edad para postular a la beca.
- e. Adjuntar antecedentes de logros deportivos en torneos federados en la disciplina que represente, reconocido por las instituciones legalmente constituidas como Federaciones, Asociaciones o clubes deportivos.
- f. Completar el formulario de postulación junto a todos los anexos solicitados.

**5. EXCLUSIONES**

**5.1** Se excluyen a todos los deportistas que formalmente reciban una remuneración mensual por medio de alguna institución deportiva o sociedad anónima.

**5.2** Se excluyen a todos los deportistas que hayan recibido algún tipo de aporte económico por otra Ilustre Municipalidad del país en los últimos 24 meses.

**5.3** Se excluyen a los deportistas que practican disciplinas deportivas no reconocidas por el Comité Olímpico de Chile o el Instituto Nacional de Deportes de Chile.

**6. DE LAS ETAPAS**

Se realizarán tres etapas desde la recepción de documentos para realizar la postulación hasta la publicación oficial del listado de beneficiarios de la Beca Deportiva Municipal.

**Etapas 1:** Recepción de los documentos solicitados en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**Etapa 2:** Informar a cada deportista postulante si ha sido pre-seleccionados para la obtención de la Beca Deportiva Municipal. Esta notificación se informará por medio de un correo electrónico **DECLARANDO ADMISIBLE O NO ADMISIBLE** para la siguiente etapa.

**Etapa 3:** Publicación de listado oficial de los Deportistas Destacados seleccionados para la obtención de la Beca Deportiva Municipal. Esto se informará por correo electrónico personal a cada deportista, además de hacer una publicación oficial en la página web de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

### DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR

- a. Fotocopia de cédula de identidad del postulante por ambos lados y también del representante legal si el postulante a la Beca Deportiva Municipal es menor de edad.
- b. Certificado de residencia que acredite domicilio en la comuna de Quillón.
- c. Certificado de deportista federado o inscripción deportiva de algún club deportivo de la comuna de Quillón.
- d. Formulario de postulación debidamente firmado y completo en todos sus campos.
- e. Acreditación de las competencias con las cuales se postula y de logros obtenidos en cada una (adjuntar medios de verificación; imágenes, entrevistas, diario revista página web, entre otro).
- f. Informe técnico del entrenador o entrenadora
- g. Certificado de concentración de notas del primer semestre o carta de recomendación según corresponda.

### Nota:

-La falta de algún documento será causa de impedimento para el postulante de pasar a la etapa 2, por lo que será notificado con un NO ADMISIBLE mediante correo electrónico como estipulan las bases.

-Todos los documentos, al momento de entregar en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Quillón, deben ir en un sobre cerrado y al exterior de este debe indicar nombre, Rut y número telefónico de contacto del postulante.

### 8. POSTULACIÓN Y ASIGNACIÓN

- a. Las postulaciones se realizarán desde el día 03 de octubre hasta el día 12 de octubre y deberán ser ingresadas, como se menciona anteriormente, por la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- b. Todos los postulantes tendrán la posibilidad de ser asesorados en su postulación por el Departamento de Deportes y Recreación.
- c. No se recibirán postulaciones fuera del plazo anteriormente expuesto.
- d. El comité de evaluación que hará la selección de los beneficiarios estará conformada por las Direcciones y/o Departamentos de:

ALCALDÍA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- e. El comité tendrá un plazo de 20 días hábiles para la revisión de las postulaciones.
- f. La entrega de los recursos se informará posterior a la selección de los beneficiarios.

### 9. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

La convocatoria y difusión se realizará mediante la página web de la Ilustre Municipalidad de Quillón, además de la página web de Deportes Quillón y todas sus redes sociales activas.

### 10. PROCEDIMIENTO DE PAGO DE LA BECA

La Beca Deportiva Municipal se pagará en 1 cuota anual directamente a los/las Beneficiarios/as mediante transferencia electrónica realizada por Tesorería de la Municipalidad de Quillón en las cuentas consignadas en el formulario de postulación de cada deportista. En caso de no contar con una cuenta de estas características se emitirá un cheque a su nombre.

- **Acuerdo N° 319/22:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, dar de baja bienes municipales y posterior remate, los siguientes:

CANTIDAD	TIPO DE BIEN	DETALLE
14	Split de aire acondicionado	Solo la parte interior
11	Equipos de aire acondicionado	Equipo exterior
30	Lamparás de acrílico	Sin ampolletas
Global	Fierro y metales	Desechos de construcción

- **Acuerdo N° 320/22:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal no realizar aportes valorizados en el caso de resultar seleccionada la localidad para la ejecución del Programa para Pequeñas Localidades 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- **Acuerdo N° 321/22:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el compromiso de la instalación del equipo gestor territorial para la ejecución del programa Pequeñas Localidades 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	VALORIZADO (\$)
Habilitar oficina (obras civiles)	4.000.000
Equipos informáticos y licencias	3.000.000
Materiales de oficina	500.000
Elementos de protección personal	500.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Mobiliario	1.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.000.000</b>

- **Acuerdo N° 322/22:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el asumir los gastos de operación y mantención, con recursos externos FRIL del Gobierno Regional de Ñuble de los siguientes proyectos:

N°	NOMBRE DE	FONDO	COSTOS		COSTOS MANTENCION		COSTOS APROXIMADOS MENSUAL	COSTOS APROXIMADOS ANUAL
			MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		
1	Mejoramiento acceso Laguna Avendaño, Av. Alessandri, Quillón.  Código BIP: 40012022  Vida útil: 20 años	FRIL	\$50.000	\$600.000	\$50.000	\$600.000	\$100.000	\$1.200.000
2	Construcción parque de calistenia Street workout, comuna de Quillón Código BIP: 36580  Vida útil: 20 años	FRIL	\$100.000	\$1.200.000	\$50.000	\$600.000	\$150.000	\$1.800.000
3	Construcción multicancha Escuela Amanda Chávez Navarrete, comuna de Quillón  Código BIP: 40045990  Vida Útil: 20 años	FRIL	\$100.000	\$1.200.000	\$100.000	\$1.200.000	\$200.000	\$2.400.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$250.000</b>	<b>\$3.000.000</b>	<b>\$200.000</b>	<b>\$2.400.000</b>	<b>\$450.000</b>	<b>\$5.400.000</b>

- **Acuerdo N° 323/22:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria municipal N° 8, la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08  
MES DE AGOSTO 2022

SUB TITULO ITEM	Asig.	Subasig	Area de Gestion	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)
-----------------	-------	---------	-----------------	--------------	-----------------------------



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
<b>INGRESOS</b>										
05	03				01	0	244.035	70.282		314.317
<b>GASTO</b>										
31	02	004	003	019	02	0	0	70.282		70.282
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>								70.282	70.282	

➤ **Acuerdo N° 324/22:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria N° 3 de salud, la siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03/22**

SUB	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
<b>GASTO</b>								
21	01		Personal Planta	1.848.000	1.848.000	150.000		1.998.000
21	02		Personal a Contrata	792.000	792.000		180.000	612.000
21	03		Otras Remuneraciones	116.000	166.000	50.000		216.000
22	02		Textiles, vestuario y calzado	8.000	13.000	1.000		14.000
22	03		Combustibles y Lubricantes	28.000	28.000	7.000		35.000
22	04		Materiales de Uso y Consumo	225.000	252.852	50.000		302.852
22	05		Servicios Básicos	75.100	75.100	10.000		85.100
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	19.000	22.000	4.000		26.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

29	99	Otros Activos No financieros	0	0	10.000		10.000
35		Saldo Final de Caja	1.000	224.284		102.000	122.284
<b>TOTAL GASTOS</b>					<b>282.000</b>	<b>282.000</b>	

➤ **Acuerdo N° 325/22:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria N° 2 área cementerio, la siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02/2022**

SUB	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
<b>GASTO</b>								
22	02		Textiles, vestuario y calzado	500	500	500		1.000
22	08		Servicios generales	0	0	4.000		4.000
29	05		Máquinas y equipos	700	700	2.000		2.700
31	02	002	Consultorías	0	0	500		500
31	02	004	Construcción de Nichos	55.000	55.000		7.000	48.000
<b>TOTAL GASTOS</b>							<b>7.000</b>	<b>7.000</b>

El presidente le otorga la palabra a la Directora del CESFAM Sra. Andrea Palavecino Miranda, para que informe del actual estado de la situación del covid-19 en nuestra comuna.

**Sra. Andrea Palavecino Miranda;** buenos días, el informe al día 20 de septiembre del presente año, es el siguiente:

- 15 casos activos.
- 8 casos nuevos.
- 4.851 casos acumulados.
- 0 casos probables.
- 5.369 totales de casos acumulados.
- 0 personas en residencia sanitaria.
- 49 muestras de PCR enviadas los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre.
- 28.814 muestras PCR acumuladas a la fecha.
- 16 antígenos realizados el día 15 de septiembre.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- 1.544 antígenos acumulados a la fecha.
- 1 persona hospitalizada.

El avance de la vacunación, es el siguiente:

- 72.047 dosis administradas.

En relación a los datos entregados por el DEIS en relación a la población objetiva es de 18.383 habitantes.

Se reitera el llamado para seguir con el proceso de vacunación contra la influenza a la población objetivo, en particular, a las personas de 65 años y más, las personas embarazadas, a los niños de segunda dosis en niños menores desde los 6 meses hasta los 5 años.

En relación a las atenciones de este fin de semana en el servicio de urgencia rural, realizamos 335 atenciones y 21 traslados.

Dos médicos trabajando en el turno de urgencia y tres 3 TENS.

Mantener el distanciamiento social, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel.

Informe de la planificación semanal de los médicos:

- 2 médicos con vacaciones.
- 1 médico con permiso administrativo.
- 2 médicos en el CECOSF.
- 1 médico en la posta de Chancal.
- 1 médico visitando postrados.
- 4 médicos en el CESFAM.

A esperar el balance de lo que fueron las fiestas patrias, ya que se pudo visualizar un gran número de personas en el lugar, esperamos un gran número de personas realizándose PCR, por lo cual, les solicito paciencia a los usuarios ya que por cada paciente la espera es de aproximadamente media hora. Es por ello, que hemos reforzado la atención de médico esta semana.



## CUENTA DEL ALCALDE

- El día miércoles 14 de septiembre se informó sobre el levantamiento de prohibición de baño en la laguna Avendaño, por la SEREMI de Salud Sra. Ximena Salinas, después de varios monitoreos del PH del agua. Seguiremos trabajando para preparar la fecha estival.
- Ese mismo día, se realizaron actividades de celebración de fiestas patrias en los diferentes establecimientos educacionales.
- Se realizó feria de emprendedores del programa Centro Día en la avenida Cayumanqui.
- El día jueves 15 de septiembre, la directiva de la Cámara de Comercio, nos informó del cambio de fecha en la realización de sus actividades de fiestas patrias para el día 24 de septiembre.
- El día viernes 16 de septiembre se llevó a cabo el TEDEUM, posteriormente el acto cívico y el desfile de fiestas patrias, y se inauguraron las ramadas.
- Debo agradecer a todos los funcionarios municipales de los distintos departamentos y oficinas, que hicieron posible la realización de la celebración de fiestas patrias.
- Agradecer a las organizaciones territoriales y funcionales, a los establecimientos educacionales, a las bandas de la escuela El Casino y la escuela El árbol de la Vida de la comuna de San Carlos, a carabineros y armada de Chile por la participación en el desfile.
- Por último, agradecer a los ramaderos, expositores y artesanos que participaron en el parque ramadero en estas fiestas patrias.
- Informo que serán multados aquellos que introdujeron sus embarcaciones a nuestra laguna.
- Agradecer y felicitar a los funcionarios municipales, que estuvieron trabajando arduamente para llevar a cabo todas las actividades



realizadas estas fiestas patrias, agradecer a vecinos del sector y a los clubes deportivos.

### **INCIDENTES O VARIOS:**

#### **CONCEJALA MIRIAM PÉREZ:**

- Quiero destacar el día en que se escogió para realizar el desfile, era un día festivo donde se reunió bastante gente, estaban todos muy contentos, los grupos de los adultos mayores estaban felices por haber desfilado.
- Felicitar a los funcionarios, por el despliegue realizado para llevar a cabo estas fiestas patrias, fue todo muy ordenado.

#### **CONCEJAL FELIPE CATALÁN:**

- Agradecer el trabajo y el despliegue por parte de los funcionarios municipales desde el día viernes comenzando con el TEDEUM, este recibimiento a toda la comunidad y turistas, gran fiesta, y creo que saco cuentas alegres tanto para los comerciantes, fonderos y todo aquel que tuvo la oportunidad de desarrollar alguna actividad económica en estas fechas.
- El lugar donde se ubicó el recinto ramadero, fue muy bueno y la separación que se dio entre los juegos de los niños y las ramadas lo encontré muy bien. Hubo algunos hechos aislados, pero accidentes o algo más complejo no ocurrió, agradecer a los quilloninos por el buen comportamiento.
- Felicitar a todos los funcionarios (as) que estuvieron trabajando para este evento.
- Camino a Cerro Negro relacionado con los baches, me comunicaron que algunos vehículos de los vecinos sufrieron algunos percances, es por ello, que se solicita oficiar a Vialidad o por medio del municipio poder desarrollar un trabajo de reparación.



- En relación al programa de bacheo que se estaba desarrollando, ¿esa licitación era para cubrir todos los baches de la comuna?

Alcalde, están considerados todos los baches, el problema es que no alcanzamos por tiempo, pero está considerado dar continuidad.

- Solicito hacer la demarcación del paso de cebra en la calle Juan Paulino Flores con Costanera.

#### CONCEJAL LEONARDO CIFUENTES:

- Quiero partir diciendo que mañana 21 de septiembre se conmemora el día del trabajo radial en todo Chile, quiero entregar un saludo especial a todos los que hacen radio en nuestra comuna, destacar a un funcionario municipal quién despacha siempre a la región y al país, quien es don Guillermo Escares, vayan mis felicitaciones, de igual forma a la Sra. Ximena Jimenes, don Marcos Silva y don Claudio Aburto, quienes informan diariamente a nuestra comuna.
- Felicitar al equipo municipal partiendo por el día viernes con el TEDEUM, fue un acto muy emotivo y ordenado, después el desfile, donde se vio la dedicación y el trabajo, agradecer por el respeto hacia nuestros adultos mayores y niños en el paso frente a las autoridades.
- El tema de los baches en la avenida Cayumanqui, donde se han formado hoyos muy profundos y que usted informa que se seguirá trabajando para la reparación de estos.

#### CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- Comenzar con las felicitaciones a todo el personal municipal que colaboró con la realización de las fiestas patrias, a los vecinos que estuvieron a la altura, hubo incidentes, pero mínimos. Muy bien las tres celebraciones que se llevaron a cabo el día viernes, el TEDEUM, el desfile y la inauguración de las ramadas, muy bien organizado.
- El día sábado estuve en una reunión con los feriantes, quieren realizar una reunión el día sábado e invitarlo a usted para ver los puntos que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

le afecta a la feria, por el control de sanidad, donde no se puede vender harina tostada, café de trigo, mermelada y miel. Considero que debemos apoyar a los feriantes, todavía sigue la necesidad de poder hermosear los toldos.

Director de Control, buenos días, referente a la eventual subvención municipal solicitada por algunos feriantes ubicados en calle San Martín, en un concejo anterior se había comentado que los recursos estaban aprobados, situación que es falso, lo que se aprobó fue una modificación presupuestaria para inyectar recursos a la cuenta por si es que el día de mañana se aprobaba la subvención. Cuando esta agrupación solicita subvención, el problema es que se estaría entregando un beneficio personalizado y esa situación lamentablemente no se puede realizar. Es por ello, que el alcalde no pasó esta subvención al concejo, previa conversación con los dirigentes solicitantes, donde se les ofreció el apoyo para buscar la mejor forma de postular a proyectos a través del gobierno regional. En relación, a la venta de estos productos es la SS quien controla esto, como municipio a través de la ODEL es lograr un envasado que, si pueda estar puesto en la estantería de un supermercado, como, por ejemplo, los vinos, el vinagre, los frutos secos, harina, etc., pero eso depende de cada productor y que nosotros como municipio solo podemos apoyar con la obtención aquella resolución sanitaria.

Concejal Villegas, orientar a la organización para poder postular a algún proyecto del gobierno regional. Me hicieron mención en la reunión, que le entregaron gallinas, hacer la segunda etapa de darle el valor agregado a los productos.

Alcalde, contamos con el espacio para enlazar un proyecto de sala de procedimientos, y así postular a la organización a recursos del gobierno regional.

- Se hizo la pavimentación del pasaje Argentina, algunos vecinos han considerado colocar señalética hacia calle Juan Paulino Flores.
- Vi el respaldo fotográfico de los quioscos, tema que se había referido el concejal Cifuentes, encuentro genial la idea y considero que lo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

mismo debió haberse hecho en el sector La Gloria, enviar a personal municipal a sacar fotos y oficiar de esta manera a Vialidad, porque es imposible subir por el mal estado en que se encuentra el camino.

- En relación a la laguna, hice entrega del oficio, importante sería levantar algún tipo de proyecto, ya que sigue bajando el nivel del agua, me gustaría saber si se comentó el tema con el SSÑ.

Alcalde, el SSÑ vino a realizar el levantamiento de la prohibición del baño de la laguna Avendaño, el tema del nivel del agua lo debe ver la DGA.

CONCEJAL JUAN ARÍSTIDES FUENTEALBA:

- En relación a lo planteado por el concejal Villegas, nosotros como municipio estamos llanos a poder apoyar a los vecinos de los sectores rurales, lo más probable es que el proyecto vaya enmarcado a un salón de procedimientos con resolución sanitaria.
- Referente a la laguna, se cumplieron todas las demandas dentro de los plazos normales que era abrir la laguna, también, solicitar la proyección futura de nuestra laguna, desde el Cendyr Náutico hasta nuestro balneario, para llegar a ser inclusivo e incluir a nuestros comerciantes ribereños de nuestra laguna.
- Felicitar y agradecer a los funcionarios municipales por el arduo trabajo realizado desde el TEDEUM hasta la inauguración del recinto ramadero y todas las actividades realizadas en el recinto deportivo La Esparraguera, en especial agradecer a don Pedro Arriagada por estar enfrente de todo.
- Muy buena las actividades realizadas en estas fiestas patrias, por mi trabajo acudí a otros lugares y no se comparaba a lo que se había realizado en nuestra comuna.
- Me sumo al duelo de la familia Crisosto Valderrama, hasta los últimos días nos acompañó con su simpatía, mi más sentido pésame a bomberos.

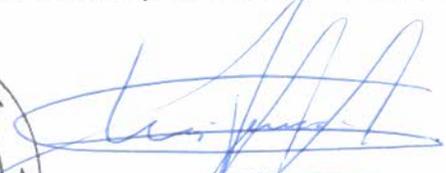


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Alcalde, siendo las 11:00 horas se da término a la sesión ordinaria N° 56 del Concejo Municipal y agradecer a la audiencia que siguen el concejo por sus distintas plataformas.

Grabación editada de la sesión y disponible en la página web municipal.

Acta N° 56/22, aprobada por el Concejo Municipal, martes 4 de octubre.

  
★ I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
★ ALCALDE  
★ MIGUEL PEÑA JARA.  
★ ALCALDE.  
★ PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

  
★ I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
★ SECRETARIO MUNICIPAL  
★ MINISTRO DE FE  
★ EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.  
★ SECRETARIO MUNICIPAL.  
★ MINISTRO DE FE.

echv/aso/ovg.

Quillón, martes 4 de octubre de 2022.